

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 19 de Julio de 2017
Oficio No. 511-6/17-9145

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad de la Cañada
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 30 de Julio de 2008.

Con fecha 31 de marzo del 2017, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica de la institución por la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **29 de septiembre del 2017**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **31 de julio del 2017.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermína Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
F-PROMEPE-34/Rev-10

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad de la Cañada

Clave:511-6/17-9145

Fecha: 19 de julio del 2017

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de Inicio	Fecha de término	
					Día/Mes/Año	Día/Mes/Año	
1	LOEZA CORTE JUAN MANUEL*	107805	197601	Doctorado	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	0.00
2	ORLANDO GUERRERO ISRAEL JESÚS*	107694	208318	Doctorado	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	0.00
3	PERALTA CALVO MARÍA DEL ROSARIO	94837	200610	Maestría	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	30,000.00
4	ROSAS LÓPEZ ROCIO*	111773	203505	Maestría	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	0.00
5	SANCHEZ ACEVEDO MIGUEL ANGEL	161448	196282	Maestría	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	30,000.00
6	ZUÑIGA LEMUS OSCAR*	126034	205614	Maestría	19 de Julio de 2017	18 de Julio de 2020	0.00

TOTAL **\$60,000.00**

* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 19 de julio del 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Cañada

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".